

RESOLUCIÓN NO. 111

( 28 FEB 2019 )

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTÍAS**

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que la Señora **GLADYS GUTIERREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 36.170.960 Neiva, ha venido desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejora en inmueble consistente en la compra de Closet de madera RH, ubicada en la Carrera 37 Sur No 30 A – 44 Apto 101 de la ciudad Neiva, identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-256975, linderos y especificaciones se encuentran descritos en el Certificado de Libertad y Tradición.

Que el funcionario anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías, Contrato de Obra civil, documento de identificación del Vendedor, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **GLADYS GUTIERREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No 36.170.960 de Neiva, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (\$ 2.195.309.00) M/CTE.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, los

28 FEB 2019

**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente

**ROCIO CORREA LOSADA**  
Profesional Especializado I Talento Humano

Proyecto: **SILVIA OSORIO**  
Apoyo Talento Humano

**LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**  
Subgerente

**RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO**  
Apoyo Profesional Jurídico de Talento Humano  
Revisó y Aprobó



**"Servimos con Excelencia Humana"**

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

Neiva, febrero 21 de 2019

OK

Doctora:

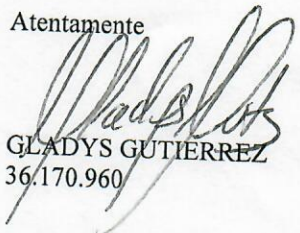
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA  
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina  
Ciudad

Asunto: Solicitud retiro parcial de cesantias

Comedidamente me permito solicitar su colaboración y ordenar a quien corresponda la autorización de mi retiro parcial de cesantias para elaboración de uno del closet de mi vivienda .  
Anexo los siguientes documentos

1. Formulario de retiro de Cesantias
2. Certificado de libertad y tradición
3. Certificado del fondo Nacional de Ahorro
4. fotocopia cédula
5. presupuesto de remodelacion de vivienda
6. fotocopia de cédula de contratista
7. Registro fotográfico

Atentamente

  
GLADYS GUTIERREZ  
36.170.960

Recibi:  
Adriana Pardo Minc!  
22-02-2019  
7:29 a.m.

SOLICITUD DE RETIRO DE  
CESANTÍAS

No. 1000036170960004

Diligencie este formato para retiro de Cesantías parcial o definitivo según requisitos, no omita ninguna casilla.

Tipo de solicitud a tramitar: RETIRO DE CESANTÍAS: PARCIAL ☐ DEFINITIVO ☐

Monto solicitado: \$

## 1. INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo de documento de identidad:

TI ☒ CE ☐ PE ☐

Número de documento: 36170960

Dirección domicilio: Calle 20a N 31-35

Departamento: Huila

Teléfono(s) domicilio: -

Celular (Móvil): 3115253045

Correo electrónico:

Ciudad: Neiva

## 2. INFORMACIÓN LABORAL

Nombre o razón social: E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Identificación Entidad o Empresa

TI ☒ CE ☐ PE ☐

No. 813.005.265.7

Dirección domicilio: Cra 22 No Calle 26 sur

Departamento: Huila

Teléfono oficina: 8631818 ext. 6587

Correo electrónico Empresa: -

Ciudad: Neiva

## 3. RETIRO DE CESANTÍAS (Marcar sólo una opción de retiro. Ver instrucciones al respaldo.)

Abono a créditos FNA del conyugue No

Capital disminución de tiempo ☐Capital disminución valor de cuota ☐Cuotas futuras ☐Compra de Vivienda o lote ☐Construcción de vivienda o mejora ☒Liberación de gravamen hipotecario ☐Educación ☐Retiro Fallecidos ☐Retiro por desvinculación laboral ☐Retiro por desvinculación laboral dejando saldo ☐Compra de acciones ☐

## 3.1 INFORMACIÓN PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL AFILIADO

Consignación en cuenta bancaria: ☐

Tipo de cuenta:

Ahorro ☐Corriente ☐Pago por ventanilla banco convenio: ☒

Ciudad:

Neiva

Departamento:

Huila

El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional del Ahorro.

## 4. INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS / APODERADO CESANTÍAS

Tipo de documento de identidad:

TI ☒ CE ☐ PE ☐

Número de documento:

Nombre o razón social:

Ciudad:

Celular(es):

Dirección de correspondencia:

Consignación en cuenta bancaria: ☐

Tipo de cuenta:

Ahorro ☐Corriente ☐Pago por ventanilla banco convenio: ☐

Ciudad:

Departamento:

## 5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

1. Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz.
2. Autorizo al Fondo Nacional del AHORRO - FNA, para verificar la información a través de los medios que considere conveniente.
3. De conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008 y la Ley Estatutaria 1581 de 2012, y la política de tratamiento de datos GC-PO-TD del FNA, publicada en la página web [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co), esta información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones asignadas legalmente al FNA en los términos y condiciones que establecen las citadas normas.
4. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA para los fines mencionados.

Autorizo al FNA a enviar mensaje con contenido institucional, informativo y comercial a través de:

Desea que el FNA envíe extracto de su cuenta de Ahorro Voluntario, Cesantías y reporte anual de costos a través de:

Correo electrónico

SI ☐ NO ☒

Celular

SI ☒ NO ☐

Correo electrónico

SI ☐ NO ☒

Físico

SI ☒ NO ☐

Firma del Solicitante:

TI ☒ CE ☐ PE ☐

36170960 Neiva

## 6. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre y C.C Asesor Comercial:

Punto de Atención:

Fecha radicación:

Persona expuesta públicamente (PEP):

SI ☐NO ☐

## CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTÍAS

Constancia de recibido No: 1000036170960004

Documento de identidad 36170960

Fecha:

2019/2/20

Número de folios:

Nombre Asesor Comercial:

Punto de Atención:

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.170.960

GUTIERREZ

APELLIDOS

GLADYS

NOMBRES

*Glady's Gutierrez*  
Firma



INCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1963

NEIVA  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66  
ESTATURA

B+  
G.S. RH

F  
SEXO

07-MAY-1981 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 1: 00100-00158654-F-0036170960-20090606

0012203533A 1

6670012489

# EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

## HACE CONSTAR



Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) GUTIERREZ GLADYS identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.170.960 es afiliado(a) desde hace 13 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE ) \$2.195.309

A la fecha tiene un saldo de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (2.195.309).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los veinte(20) días del mes de febrero de 2019.

**ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER**  
Jefe División Cesantías

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

Punto de Atención Principal - Correspondencia  
Calle 12 No. 93 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal  
Calle 65 No. 11 - 25 Puente Aranda, Bogotá - Colombia  
Teléfono: +57 (1) 307 2226  
Línea Gratuita: 01 8000 12 2030  
Línea de legalización: 01 8000 12 1362

Portal web: [www.fna.gov.co](http://www.fna.gov.co)  
Facebook: [www.facebook.com/FNA.Colombia](https://www.facebook.com/FNA.Colombia)  
Twitter: @FNAcolombia  
Notificaciones judiciales  
[notificacionesjudiciales@fna.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@fna.gov.co)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190220541418372738

Nro Matrícula: 200-256975

Página 1

Impreso el 20 de Febrero de 2019 a las 04:38:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 25-01-2017 RADICACIÓN: 2017-200-6-706 CON: ESCRITURA DE: 06-12-2016

CODIGO CATASTRAL: 41001010600004980002902010001 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

APARTAMENTO 101 TORRE 14 AGRUPACION D con area de TOTAL CONSTRUIDA 48.80 M2 coeficiente de propiedad 0.33333333% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3283, 2016/12/06, NOTARIA CUARTA NEIVA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

**COMPLEMENTACION:**

ESCRITURA 1874 DEL 24/7/2013 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 25/7/2013 POR LOTE O A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-227995. --  
ESCRITURA 1874 DEL 24/7/2013 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 25/7/2013 POR ENGLOBE A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-227309. --  
ESCRITURA 750 DEL 26/4/2010 NOTARIA SEGUNDA 2 DE NEIVA REGISTRADA EL 28/4/2010 POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE: SOCIEDAD COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA. (ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA. S EN C.), A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS, REGISTRADA EN LAS MATRÍCULAS 200-203019/200-203018. --  
ESCRITURA 3306 DEL 28/10/2009 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 31/11/2009 POR ACLARACION A: NIT. 891.101.599.6 COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA., ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA. S. EN C., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-203019. -- ESCRITURA 3199 DEL 19/10/2009 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 31/11/2009 POR DESENGLOBE A: NIT. 891.101.599.6 COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA., ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA. S. EN C., REGISTRADA EN LAS MATRÍCULAS 200-203019/200-203018....  
ESCRITURA 4299 DEL 31/12/2008 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 9/1/2009 POR DESENGLOBE A: COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA S. EN C., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-198364. --  
ESCRITURA 1504 DEL 14/7/2008 NOTARIA PRIMERA 1 DE NEIVA REGISTRADA EL 8/9/2008 POR DESENGLOBE A: COMPAÑIA PALMA TROPICAL LTDA ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS Y CIA S. EN C. NIT. 891101599, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-197059. -- ESCRITURA 1.727 DEL 17/10/2002 NOTARIA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 4/12/2002 POR DIVISION MATERIAL A: SOCIEDAD PALMA TROPICAL LTDA ANTES DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA S. EN C., REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-169611. -- ESTE LOTE HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #1632 DEL 19 DE JULIO DE 2001 NOTARIA 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE JULIO DE 2001 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0163047; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1632 DEL 19 DE JULIO DE 2001 NOTARIA 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE JULIO DE 2001 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0163042; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #2030 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0160101; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #1124 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0157318; HACE PARTE DE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR ESCRITURA #973 DEL 11 DE JULIO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 25 DE JULIO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0157060; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #973 DEL 11 DE JULIO DEL 2000 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 25 DE JULIO DEL 2000 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0157058; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1515 DEL 05 DE OCTUBRE DE 1999 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0152839, 200-0152842 Y 200-0152830; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1073 DEL 27 DE MAYO DE 1997 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 06 DE JUNIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0133414; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #4631 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1989 NOTARIA 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1989 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0074326; POR LA SOCIEDAD DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA. S. EN C., DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA.-PROHUILA LTDA., SEGUN ESCRITURA #1515 DEL 05 DE OCTUBRE DE 1999 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0132898; Y POR COMPRA A OLGA DUQUE DE OSPINA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #478 DEL 07 DE ABRIL DE 1978 NOTARIA 2. D NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MAYO DE 1978 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0008867. -- ESTOS LOTES HACEN PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1515 DEL 05 DE OCTUBRE DE 1999 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 08 DE OCTUBRE DE 1999 A LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0152829 Y 200-0152831; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1005 DEL 20 DE MAYO DE 1997 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 03 DE JUNIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0132898; HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1005 DEL 20 DE MAYO DE 1997 NOTARIA 5 DE NEIVA, REGISTRADA EL 03 DE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190220541418372738

Nro Matrícula: 200-256975

Página 2

Impreso el 20 de Febrero de 2019 a las 04:38:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

JUNIO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0132895; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #4119 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0098870; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #1639 DEL 21 DE ABRIL DE 1994 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 06 DE MAYO DE 1994 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0108509; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR LA ESC # 1424 DE FECHA MAYO 15 DE 1990 OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, INSCRITA OCTUBRE 4 DE 1990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0078549; Y HACE PARTE DEL LOTEADO POR ESCRITURA #1211 JUNIO 3 DE 1.983 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA JUNIO 9 DE 1983, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0036660, POR LA SOCIEDAD INVERSIONES Y PROMOCIONES DEL HUILA LTDA. "PROHUILA LTDA." DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA SOCIEDAD DUQUE DE OSPINA E HIJOS & CIA. S. EN S., POR ESCRITURA NO.1211 DE JUNIO 3 DE 1.983, NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0036100. ACLARADA EN CUANTO A LOS LINDEROS POR ESCRITURA NO.3313 OCTUBRE 11 DE 1985 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, INSCRITA NOVIEMBRE 25 DE 1985, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0036660. Y ACLARADA EN CUANTO A CABIDA POR ESCRITURA NO.4343 OCTUBRE 28 DE 1988 NOTARIA 1. DE NEIVA, INSCRITA FEBRERO 22 DE 1989, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA NO.36660, YA CITADA. LA SOCIEDAD "DUQUE OSPINA E HIJOS Y CIA. S. EN C." ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA QUE HIZO A OLGA DUQUE DE OSPINA, SEGUN EN LA ESCRITURA NO.478 DEL 7 DE ABRIL DE 1978 OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE MAYO SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0008867.---OLGA DUQUE DE OSPINA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA QUE HIZO A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA NO.2707 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1967, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE NEIVA, REGISTRADA EL 13 DE LOS MISMOS MES Y A/O, EN EL LIBRO 1., TOMO 5., PAGINA 270, BAJO LA PARTIDA NO.4155, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.200-0003053.---MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, ADQUIRIO TAMBIEN EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA QUE HIZO A ROSA ELENA AFANADOR DE URIBE, SEGUN ESCRITURA NO.1649 DEL 22 DE MAYO DE 1943, OTORGADA EN LA NOTARIA 1. DE BOGOTA, REGISTRADA EN NEIVA, EL 26 DE LOS MISMOS MES Y A/O, EN EL LIBRO 1., TOMO 1., PAGINA 340, PARTIDA NO.513.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 37 SUR # 30 A-44 APARTAMENTO 101 TORRE 14 AGRUPACION C

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**  
200 - 227995

**ANOTACION:** Nro 001 Fecha: 18-01-2017 Radicación: 2017-200-6-708

Doc: ESCRITURA 3283 DEL 06-12-2016 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA DE FIDEICOMISO FIDUBOGOTA MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS**

NIT# 8300558977X

**ANOTACION:** Nro 002 Fecha: 18-01-2017 Radicación: 2017-200-6-709



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190220541418372738

Nro Matrícula: 200-256975

Página 4

Impreso el 20 de Febrero de 2019 a las 04:38:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-05-2018 Radicación: 2018-200-6-7429

Doc: ESCRITURA 1042 DEL 02-05-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ GLADYS

CC# 36170960 X

A: FAVOR SUYO, DE LOS HIJOS QUE TENGAN Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER EN EL FUTURO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-05-2018 Radicación: 2018-200-6-7429

Doc: ESCRITURA 1042 DEL 02-05-2018 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GUTIERREZ GLADYS

CC# 36170960 X

A: SANCHEZ HERNANDEZ JAIRO

CC# 12114401

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*7\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-200-1-21575

FECHA: 20-02-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

## CONTRATO DE OBRA

Contratante: GLADYS GUTIERREZ Contratista: OIDEN SANCHEZ HERNANDEZ cc. 83225076 de TERUEL.

Objeto: Para compra de closets.

Por valor de: \$ 2.195.309

Duración del Contrato: 30 DIAS

La señora GLADYS GUTIERREZ mayor y vecina de la ciudad de Neiva, identificada como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y OIDEN SANCHEZ HERNANDEZ mayor y vecino de Teruel, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar Contrato de Obra que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes cláusulas:

Primera. Objeto. En desarrollo del presente contrato, el Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar la elaboración e instalación de los closets.

Segunda. Materiales. Los materiales que se utilizara sera en madera RH

Tercero. Valor de materiales. El valor de los materiales mencionados en el punto anterior será cubierto por el contratista.

Cuarto. Herramientas. El contratista utilizará su propia herramienta y equipos, al igual que si utiliza o sub contrata ayudantes, serán por su propia cuenta y riesgo, respecto a salarios y prestaciones sociales.

Pagos. Adelantos. El contratante dará por adelantado con la firma de este contrato al Contratista, la suma de un millón ochocientos cincuenta y cinco mil pesos (\$500.000)

Quinta. Sanción por Incumplimiento. La parte que incumpliera a la otra incurrirá por este sólo hecho, en el pago del 100% del valor del contrato a la parte que cumplió, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento por la parte cumplida, prestará mérito ejecutivo.

Se firma en dos ejemplares, el día 21 del mes de Febrero, del año 2019

Contratante  
cc. 36170960 Nea

Contratista  
cc. 83.225076 Tomf.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83.225.076

SANCHEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

OIDEN

NOMBRES

*Oiden Sanchez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1977

TERUEL  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

18-NOV-1995 TERUEL  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00143511-M-0083225076-20081228

0008958228A 1

6660015210



Señores con Experiencia Humana

Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana

Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana

Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana

Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana

Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana

Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana  
Señores con Experiencia Humana



2000-01-01 10:00:00

2000-01-01 10:00:00

2000-01-01 10:00:00

2000-01-01 10:00:00

2000-01-01 10:00:00

2000-01-01 10:00:00

